

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ZONA ARQUEOLOGICA CARAL

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-ZAC-UE.003/MC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ACTUALIZACION DE PLAN MAESTRO PARA UN DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE SUPE Y BARRANCA, 2025 - 2035.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20522050424 | Fecha de envío : | 09/06/2025 |
| Nombre o Razón social : | D CONTADORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | Hora de envío : | 23:11:33 |

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Hemos identificado que el plazo estipulado para dar respuesta al presente proceso no es suficiente, teniendo en cuenta la complejidad técnica, administrativa y económica, así como la necesidad de realizar un análisis detallado de los requisitos técnicos, financieros y jurídicos. Consideramos que con una ampliación de 5 días hábiles, (23 de junio de 2025), podremos elaborar una propuesta más sólida y detallada, que se ajuste plenamente a sus necesidades y expectativas. Nuestro objetivo es que dicha oferta refleje la calidad y precisión que ustedes merecen. Por lo anterior quedamos atentos a sus comentarios,

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.1 Literal: 1 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se informa que debido a que se amplió el plazo en tres (03) días hábiles para la absolución de consultas y observaciones, lo que ha motivado que los plazos se alarguen, el mismo que les puede servir para formular su respectiva propuesta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA ARQUEOLOGICA CARAL
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-ZAC-UE.003/MC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : ACTUALIZACION DE PLAN MAESTRO PARA UN DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE SUPE Y BARRANCA, 2025 - 2035.

| | | | |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20430684745 | Fecha de envío : | 10/06/2025 |
| Nombre o Razón social : | CN SOLUCIONES S.A.C. | Hora de envío : | 21:22:58 |

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

El Proyecto Especial Arqueológico Caral-Supe (PEACS), estableció que el objetivo del Plan Maestro consistía en que la puesta en valor del patrimonio arqueológico de Caral-Supe, debía realizarse afirmando su autenticidad y basándose en sus valores culturales, impulsándolo como eje para el desarrollo integral de Supe y Barranca. (Plan Maestro volumen III, pag.3). Considerando el nuevo Puerto de Chancay (en Huaral, distrito de Chancay) como un segundo elemento dinamizador de desarrollo.

Teniendo presente que la Delimitación de las Zonas de Estudio, son las siguientes:

- a) Distrito de Supe (provincia de Barranca)
- b) Distrito de Supe Puerto (provincia de Barranca)
- c) Valle de rio Supe (distrito de Supe, provincia de Barranca) y distrito de Huara, provincia de Huara
- d) Distrito de Ámbar (provincia de Huaura)
- e) Distrito de Vegueta (provincia de Huaura)

De manera de delimitar el estudio a realizar, agradeceremos se nos informe porque se ha considerado los distritos de Huarua, Ambar, Vegueta, de la provincia Huaura son áreas de influencia?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.3 **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es conveniente indicar que la Zona Arqueológica Caral realiza la investigación, conservación y puesta en valor de 12 sitios arqueológicos monumentales ubicados en los valles de Supe y Huaura. Como resultado de las investigaciones arqueológicas se ha podido establecer que las antiguas sociedades andinas tuvieron, lo que contemporáneamente se denomina, un enfoque de cuenca. Actualmente, el valle del río Supe está dividido políticamente en los distritos de Supe, Huaura, Ámbar y Supe Puerto. Además, la Zona Arqueológica Caral realiza la investigación, conservación y puesta en valor del sitio arqueológico Vichama, ubicado en el distrito de Végueta en el valle de Huaura. Como se puede inferir de lo expuesto, el área de influencia de la Ciudad Sagrada de Caral, Patrimonio Mundial, se extiende a todo el valle de Supe y en consecuencia a la provincia de Barranca especialmente a los distritos de Supe y Supe Puerto, así como a los distritos de Végueta, Huaura y Ámbar en la provincia de Huaura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA ARQUEOLOGICA CARAL
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-ZAC-UE.003/MC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : ACTUALIZACION DE PLAN MAESTRO PARA UN DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE SUPE Y BARRANCA, 2025 - 2035.

| | | | |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20430684745 | Fecha de envío : | 10/06/2025 |
| Nombre o Razón social : | CN SOLUCIONES S.A.C. | Hora de envío : | 21:22:58 |

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se señala que se ha realizado Planes de vida para los centros poblados de: Alpacoto, Las Minas, Caral, Limán, El Molino y Peñico.

Agradeceremos se remita el link para ver el alcance de los referidos planes de vida.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.3 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El documento denominado "'Planes de Vida' para los Centros Poblados Alpacoto, Las Minas, Caral, Limán, El Molino y Peñico" puede ser descargado del siguiente enlace: <https://www.zonacaral.gob.pe/plan-maestro/plan-maestro-de-supe-y-barranca/>

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA ARQUEOLOGICA CARAL
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-ZAC-UE.003/MC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : ACTUALIZACION DE PLAN MAESTRO PARA UN DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE SUPE Y BARRANCA, 2025 - 2035.

| | | | |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20430684745 | Fecha de envío : | 10/06/2025 |
| Nombre o Razón social : | CN SOLUCIONES S.A.C. | Hora de envío : | 21:22:58 |

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Teniendo presente que la metodología a utilizar es participativa, se considera que es necesario la realización de diferentes talleres. De manera de realizar una mejor estimación del presupuesto, agradeceremos se nos indique si la entidad contratante proporcionará, en Barranca y/o Supeun ambiente con sillas, proyector, ecran, papelógrafos, entre otros, para la realización de los diferentes talleres. Agradeceremos nos indiquen si han estimado el número de participantes por taller.

Asimismo, agradeceremos se confirme si su institución realizará la convocatoria de las diferentes actividades que deben ser realizadas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.3 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Por tratarse de una actividad eminentemente participativa la organización y la evaluación de los resultados de los talleres es de gran importancia. Los talleres deberán realizarse tanto en las ciudades de Supe, Supe Puerto, Barranca, Végueta, Huaura y Ámbar, así como en tres sectores del valle de Supe. De acuerdo a lo presupuestado, la Zona Arqueológica Caral considera que todos los gastos implícitos en la organización de los nueve (09) talleres, así como en la atención y traslado de los participantes deben ser sufragados por la entidad contratada. La cantidad promedio de asistentes por taller es de 50 participantes. En cuanto a la convocatoria, por tratarse de una actividad institucional prioritaria, la Zona Arqueológica Caral facilitará los contactos y direcciones para que la entidad contratada curse las invitaciones respectivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA ARQUEOLOGICA CARAL
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-ZAC-UE.003/MC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : ACTUALIZACION DE PLAN MAESTRO PARA UN DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE SUPE Y BARRANCA, 2025 - 2035.

| | | | |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20430684745 | Fecha de envío : | 10/06/2025 |
| Nombre o Razón social : | CN SOLUCIONES S.A.C. | Hora de envío : | 21:22:58 |

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

En los requisitos de calificación del postor y personal clave se solicita, para el caso del Coordinador de equipo: ¿Experiencia específica de 2 años en planificación, seguimiento y/o gerencia de proyectos con enfoque territorial y cultural¿

Al respecto, teniendo presente que: 1) el componente cultural se encuentra inmerso en los proyectos con enfoque territorial, siendo una práctica recomendable en la planificación del desarrollo sostenible, y 2) que los certificados que son otorgados por las empresas generalmente no detallan todos los componentes del proyecto. De manera de propiciar la mayor concurrencia de postores, agradeceremos que la experiencia específica sea con enfoque territorial. Según siguiente párrafo:

¿Experiencia específica de 2 años en planificación, seguimiento y/o gerencia de proyectos con enfoque territorial¿

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.3 **Página:** 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El postor solicita que los requisitos requeridos para el coordinador del equipo se circunscriban a los de un profesional que haya trabajado en proyectos, públicos o privados, que hayan empleado el "enfoque territorial". Por tratarse de la formulación de un instrumento de gestión denominado "Plan Maestro" que busca planificar el "desarrollo" de las áreas vecinas a los sitios arqueológicos pertenecientes a la Civilización Caral (3000 - 1800 a.C) es pertinente que el coordinador del equipo tenga experiencia en la planificación y en el seguimiento y/o gerencia de proyectos con enfoque territorial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en las bases integradas lo requerido.

Entidad convocante : ZONA ARQUEOLOGICA CARAL
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-ZAC-UE.003/MC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : ACTUALIZACION DE PLAN MAESTRO PARA UN DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE SUPE Y BARRANCA, 2025 - 2035.

| | | | |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20430684745 | Fecha de envío : | 10/06/2025 |
| Nombre o Razón social : | CN SOLUCIONES S.A.C. | Hora de envío : | 21:22:58 |

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

En los requisitos de calificación del postor y personal clave se solicita, para el caso del Especialista en Planeamiento estratégico, se solicita a nivel de formación académica: Título profesional universitario en economía o Ingeniería Económica, al respecto, de manera de propiciar la mayor concurrencia de postores, agradeceremos se sirvan colocar a un profesional en Ingeniería Industrial y a profesionales en las Ciencias Sociales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.3 Página: 31
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

En cuanto a la solicitud del postor en ampliar la lista de profesiones requeridas como "especialista en planeamiento estratégico" consideramos que el perfil profesional de un ingeniero industrial, un antropólogo, un sociólogo o un trabajador social no es el adecuado debido a que sus herramientas teóricas y metodológicas se orientan al estudio e intervención en aspectos relacionados a la producción, la cultura o los problemas sociales. Por otra parte, los economistas o los ingenieros económicos son los profesionales que tratan de la interrelación entre los aspectos económicos, sociales, políticos y culturales de los grupos humanos. Dicha particularidad del perfil profesional de economistas e ingenieros económicos permitirán que realice el planeamiento, sistematización, y/o evaluación de políticas públicas que permitan la formulación y el acompañamiento de la planificación que amerita un instrumento de gestión como el "Plan Maestro de Caral" que además debe abordar temas de patrimonio arqueológico y de Patrimonio Mundial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA ARQUEOLOGICA CARAL
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-ZAC-UE.003/MC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : ACTUALIZACION DE PLAN MAESTRO PARA UN DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE SUPE Y BARRANCA, 2025 - 2035.

| | | | |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20430684745 | Fecha de envío : | 10/06/2025 |
| Nombre o Razón social : | CN SOLUCIONES S.A.C. | Hora de envío : | 21:22:58 |

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

En los requisitos de calificación del postor y personal clave se solicita, para el caso del Especialista en Planeamiento estratégico, en el punto referido a la formación académica se pide que el Especialista en planeamiento estratégico cuente con experiencia en la construcción y/o dirección de herramientas de gestión territorial. Al respecto, teniendo presente que en este punto se evalúa la formación académica, ¿agradeceremos se confirme si lo que se solicita es que el Especialista cuente con algún diploma en gestión del desarrollo territorial?

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.3 **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Zona Arqueológica Caral considera que el especialista en planeamiento estratégico debe acreditar de forma explícita y dentro de las normas vigentes tanto su formación profesional como su experiencia en la gestión del desarrollo de un territorio específico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA ARQUEOLOGICA CARAL
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-ZAC-UE.003/MC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : ACTUALIZACION DE PLAN MAESTRO PARA UN DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE SUPE Y BARRANCA, 2025 - 2035.

| | | | |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20430684745 | Fecha de envío : | 10/06/2025 |
| Nombre o Razón social : | CN SOLUCIONES S.A.C. | Hora de envío : | 21:22:58 |

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Para la posición del Ingeniero Pesquero se solicita ¿Titulo profesional universitario en Ingeniería Pesquera. De manera de propiciar un mayor número de postores agradeceremos se incluya a un profesional con el titulo de Ingeniero Pesquero Acuicultor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.3 **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si bien la ingeniería pesquera acuicola puede ser comprendida como ingeniería pesquera es importante señalar que el especialista deberá en tener experiencia investigación, gestión y manejo de recursos marinos, así como en la formulación, ejecución y/o evaluación de proyectos del sector pesquero.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE INCLUIRA EN LAS BASES INTEGRADAS.